

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		PEDAGOGÍA			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Contextos de Desarrollo Profesional	Dirección, organización y gestión de centros educativos	2º	4º	6	Formación Disciplinar Obligatoria

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
El mismo que queda reflejado en la Guía Docente	PRADO; correo electrónico; audio/videoconferencias; teléfono
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
Sigue siendo el mismo. No procede modificación	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)	
No se modifica en gran medida la metodología, aunque sí las herramientas, técnicas y/o los procedimientos para llevarla a cabo. Dentro de las posibilidades que tenemos en nuestras manos, se utilizarán alguna o algunas de las alternativas que nos ofrece herramientas como: <ul style="list-style-type: none"> PRADO, Classroom, Skype, Meet 	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> Herramientas: PRADO (Cuestionarios, Tareas); Classroom (Cuestionarios, Formularios, Tareas); Audio/Videoconferencias Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, y dadas las circunstancias de este estado de alarma sanitaria en el que nos encontramos, se utilizarán algunas de las siguientes técnicas intentando tener un sistema de evaluación diversificado, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Siempre teniendo en cuenta que primará la	



Evaluación Continua de todo aquello que ya se tenía constancia de realización (asistencia a clase y/o seminarios, tareas/trabajos entregadas, pruebas realizadas, etc). De entre las siguientes técnicas se podrán utilizar:

- Prueba escrita: utilizando para ello las alternativas que nos ofrece **PRADO** (exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve e informes).
- Prueba oral: utilizando para ello **audio/videoconferencias** con **Skype y/o Meet**, donde se realizarán exposiciones de trabajos orales (individuales o en grupo), sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos: utilizando para ello las alternativas que nos ofrece **PRADO y/o Classroom** con sus diversas tareas.
- Tutorías académicas (vía telefónica, correo electrónico, PRADO [foro, mensajes y/o Chats], audio/videoconferencias).

Criterios de evaluación

No procede modificación

Porcentaje sobre calificación final

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación (Guía Docente). Siendo, para la evaluación continua, del 50% del total para la parte teórica y del 50% para la parte práctica. Ambas partes deberán ser aprobadas por separado, con una calificación mínima de 2,5 sobre 5 (Teoría) y 2,5 sobre 5 (Prácticas), para poder superar la materia.

Convocatoria Extraordinaria

- **Herramienta: ídem del apartado anterior “Convocatoria Ordinaria”.**

Descripción: ídem del apartado anterior “Convocatoria Ordinaria” sin tener en cuenta la Evaluación Continua.

Criterios de evaluación: ídem del apartado anterior “Convocatoria Ordinaria”.

Porcentaje sobre calificación final

La calificación será del 100% de la prueba teórico-práctica.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

- **Herramienta: ídem del apartado anterior “Convocatoria Ordinaria”.**

Descripción: ídem del apartado anterior “Convocatoria Ordinaria” sin tener en cuenta la Evaluación Continua.

Criterios de evaluación: ídem del apartado anterior “Convocatoria Ordinaria”.

Porcentaje sobre calificación final: ídem del apartado anterior “Convocatoria Ordinaria” sin tener en cuenta la Evaluación Continua.

- **Se facilitará, no obstante, como está recogido en la Guía Docente, orientaciones sobre el temario y el tipo de examen y/o ejercicios al alumnado.**

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

ENLACES:

- Javier Murillo (Universidad Autónoma de Madrid). Liderazgo educativo - Dirección escolar.
<https://www.fjaviermurillo.es/recursos/>



- The Wallace Foundation (Educational Leadership) <http://www.wallacefoundation.org>
- FEDADI (Federación de Asociaciones de Directivos de Centros Educativos Públicos) www.fedadi.org. A su vez, agrupa a las Asociaciones de Directores (principalmente de Institutos) de cada CC. AA. Por ejemplo, en Andalucía, existen:
- ADIAN (Asociación de Directores y Directoras de Institutos de Andalucía) <http://adian.es/>
- ASADIPRE (Asociación profesional de Directores/as de Ed. Infantil, Primaria y Residencias Escolares de Andalucía) <https://asadipre.org/>
- FEAE (Forum Europeo de Administradores de la Educación). Además del Forum estatal, con menor o mayor desarrollo, cada una de las autonomías cuenta con sus respectivos Forum. Por ejemplo, Madrid o País Vasco. A, su vez, edita la revista "Organización y Gestión Educativa" (ahora "Dyle: Dirección y liderazgo educativo". Ver: <http://feae.eu/>
- Red de Investigación sobre Liderazgo y Mejora de la Educación (RILME) <http://www.rilme.org/>
- Páginas web de la Consejería de Educación de la Junta (en particular el portal "Averroes") y del Ministerio de Educación
- Adide Andalucía. Ver: <https://www.adideandalucia.es/index.php?view=normativa>

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

Esta adenda dejará de tener efectos en el momento en el que se levante el estado de alarma y se permita continuar con la actividad docente de modo presencial.

